

# DE(S)GENERANDO EL AULA: FEMINISMO Y PATRIARCADO DESDE UNA ANTROPOLOGÍA DEL GÉNERO Y LAS SEXUALIDADES

*Verónica López Tessore<sup>1</sup>, Malena Oneglia<sup>2</sup>*

Nos interesa antes que nada plantear algunas cuestiones generales relativas a la perspectiva de género o sobre los estudios de las mujeres. En relación con esto, Joan Scott<sup>3</sup> ubica el interés académico por los estudios de género recién hacia fines del siglo XX, analiza cómo las feministas han comenzado a emplear el “género” como forma de referirse a la orga-

- 
- 1 Lic. y Prof. en Antropología -UNR- JTP Sistemas Socioculturales Extra Americanos- Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres- Profesora IES N° 28 y 29- Profesora Escuela de Artes Visuales - Ganó la Beca de Biblioteca Nacional “Flora Tristán”. Ha escrito diversos artículos y participado en distintos eventos científicos. Sus áreas de trabajo son: Memorias, identidades políticas, Género y Religión.
  - 2 Estudiante de la Lic. y Prof. en Antropología -UNR- Diplomada en Género y Derechos Humanos de la UNVM- Auxiliar de 2° Ad Honorem de Corrientes Antropológicas II y Problemas Antropológicos Contemporáneos- Becaria del CIN - Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres y del Área de Géneros, Mujeres y Diversidad Sexual de la COAD- Ha escrito diversos artículos y participado en distintos eventos científicos- Sus áreas de trabajo son: Género y Feminismo. Antropología del Cuerpo y Memoria.
  - 3 Scott, Joan W. (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico en James S. Amelang y Mary Nash (Ed.) Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea, Ediciones Alfons El Magnanim, Estudios Universitarios, España, pp. 24-29.

nización social de las relaciones entre los sexos. Las primeras en usar este término fueron las feministas norteamericanas que deseaban insistir en la cualidad social de las distinciones basadas en el sexo, rechazando el determinismo biológico, a la vez que resaltando los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad, por los cuales hombres y mujeres son definidos uno en términos del otro. Por otra parte, encuentra que la sustitución del término mujeres por género ha tenido que ver con estrategias políticas de legitimación académica de los estudios sobre mujeres (dado que usar el término mujeres implicaba una posición más política).

Finalmente, Scott<sup>4</sup>, define al género a través de dos proposiciones: por un lado, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y, por otro, el género constituye una forma primaria de relaciones significantes de poder.

En cuanto elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias de los sexos habría cuatro elementos inter-relacionados: a) símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y, a veces, contradictorias; b) conceptos normativos que limitan y contienen las posibilidades metafóricas de los símbolos y que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; c) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, y d) identidades subjetivas.

Considera la autora que lxs historiadorxs, y en nuestro caso, antropólogxs, sociólogxs, politólogxs, necesitan investigar las formas en que se construyen las identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas. En este sentido es, entonces, que abordamos las actividades realizadas, en tanto espacio en el que se manifestaron representaciones de unas determinadas configuraciones

---

4 Scott, J., *Op. Cit.*, pp. 44-48.



de las figuras de *varón* y *mujer* que se encuentran relacionadas con un tiempo histórico-social, su constitución normativa y simbólica expresada en un ámbito educativo como identidades (inter) subjetivas.

Pudimos observar durante la realización de la encuesta CHA<sup>5</sup> la vigencia de la lógica del paradigma heteronormativo en frases como “...*todas las preguntas nos llamaron la atención porque ‘lo heterosexual es lo común’*”.

Por otra parte, en el campo del poder, el género parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar su significación en la tradición occidental, judeo-cristiana e islámica. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social. Hasta el punto de que esas referencias establecen distribuciones de poder (control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos), el género se implica en la concepción y construcción del propio poder.<sup>6</sup>

Como bien señala Josefina Brown<sup>7</sup> históricamente las mujeres han sido consideradas ciudadanas de segunda, su po-

---

5 “Comunidad Homosexual Argentina”

6 No siempre esto se hace explícito. Scott, J. (Op, Cit., pp.53) pone como ejemplo a los reformadores de la clase media que en el siglo XIX describieron a los trabajadores en términos codificados como femeninos (subordinados, débiles, explotados sexualmente como prostitutas), a lo que los dirigentes del trabajo y socialistas replicaron insistiendo en la posición masculina de la clase trabajadora (productores, fuertes, protectores de sus mujeres e hijos). Otras relaciones de poder que son comprensibles en términos de las relaciones entre varón y hembra son las que se dieron entre naciones y colonias.

7 Brown, Josefina (2008) Derechos (No) reproductivos y sexuales, religión y política. Notas para pensar la influencia del catolicismo en el debate por los derechos de las mujeres en Argentina, en Zona Franca N° 17, AÑO XVI, pp.47-48.

sición como sujetas de derechos ha estado restringida, dado que han sido excluidas del pacto social del que nacieran los regímenes políticos modernos. En virtud de sus capacidades reproductivas las mujeres fueron asociadas a la naturaleza en oposición al mundo de la cultura y la razón, espacio ocupado por los varones. Las mujeres en razón de su capacidad reproductiva fueron tratadas como seres indiferenciados dentro de la especie, carentes de razón y autodeterminación y se las incluyo en el pacto social bajo la figura del tutelaje y protección del padre de familia (o el Estado, o la Religión). Se establecían así dos ámbitos perfectamente diferenciables: un ámbito público, político, productivo ocupado por ciudadanos y trabajadores, y un mundo privado, familiar y reproductivo destinado a las mujeres en tanto madres y cuidadoras de la especie, por otro. A pesar de esto, las mujeres reclamaron durante la primera mitad del siglo XX por la equiparación de los derechos con los varones a la educación, el trabajo y el voto. Para luego, a partir de los sesenta, con el feminismo llamado de la Segunda Ola, ya conscientes de su subordinación incluso dentro de los movimientos políticos en los que participaban, pasan a la acción política autónoma y sus reclamos hacen hincapié en el control del propio cuerpo, la sexualidad y los eventos productivos como espacios antes sujetos y regulados desde lo social.<sup>8</sup>

---

8 Para ampliar sobre las distinciones que se produjeron dentro del movimiento feminista en estos años en Estados Unidos consultar Viano, Cristina (2008) Recordando un fragmento en la historia de un movimiento social perdurable: el Feminismo de la Segunda Ola en Estados Unidos, en Zona Franja N° 17, AÑO XVI, pp.17-24. Muchas de las experiencias que se dan en ese marco y bajo las cuales la reflexión política se realiza desde la propia vivencia, retomando el lema “lo personal es político” se reproducen en nuestro país aunque en menor medida según observa Dora Barrancos (2007) Cap.VI Revoluciones silenciosas y utopías estridentes en Mujeres en la Sociedad Argentina. Una

El cuerpo de la mujer, entendido como reproductor, es un cuerpo social/público, sobre el cual otros pueden decidir o que sólo puede ser disfrutado por otro, en relación a esta idea encontramos, en algunas expresiones de los alumnos y alumnas la naturalización del “piropo” (el cual puede ser una “guasada” o un “elogio”) cosa que no pasa en relación al cuerpo de los varones o la idea de que la mujer sólo puede disfrutar su sexualidad con otro, al contrario de los varones que pueden disfrutarla solos.

La mujer se constituye en las palabras de lxs adolescentes con los que trabajamos como “ingenuas, tontas, locas, inseguras, inservibles, ordenadas, prolijas, coquetas, celosas” y el varón como “mandón, trabajador, mentiroso, sexópata, insensible, egoísta, borracho, divertidos, sociables”, lo cual nos muestra la persistencia de los estereotipos de género y de las distintas características asignadas a unos y a otros.

Es que, estos procesos simbólicos, normativos, políticos e identitarios son parte de la construcción de una determinada “corporalidad”<sup>9</sup>, así pues, el cuerpo del varón y de la mujer

---

historia de cinco siglos. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, pp. 230-240.

- 9 Hablar de corporalidad en lugar de cuerpo es una estrategia teórico-metodológica, esta categoría es retomada de la antropóloga Silvia Citro (2009; 2010). Ésta nos permite correr los límites del lugar tradicional de pensar el cuerpo como el cuerpo de la Modernidad, y como un cuerpo escindido de una mente que se ubica en un lugar de mayor superioridad y dominio. La propuesta de Citro parte de una relectura de Merleau-Ponty, Nietzsche y Freud, donde focaliza en la construcción ya no de un cuerpo sino de una corporalidad, la cual haría referencia a la existencia de una materialidad que se significa en un contexto cultural determinado, se estaría pensando, al mismo tiempo, en una corporalidad situada, el ser-en-acto de Merleau-Ponty; corporalidad que al mismo tiempo compartiría una experiencia común con las corporalidades puesto que se antepone la percepción/antici-

adquieren determinadas características a partir de las distintas instancias performativas que constituyen los procesos de socialización e intersubjetivación en la cual los sujetos participan. Esta realidad del género, posible de ser aprehendida por el proceso constructivo-deconstructivo, toma entidad de “lo real” por medio de la *performatividad*, definida por Butler (2002:18) de la siguiente manera:

(...) debe entenderse, no como un ‘acto’ singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. (...) las normas reguladoras del ‘sexo’ obran de una manera performativa para construir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual.

En este contexto frases como “... *siempre jugaste a la mamá y al papá, eso es lo normal*” adquieren una nueva significatividad, al poder objetivar esta idea/vivencia también puedo deconstruirla, repensarla, saber qué realmente decido respecto de estas formas en que aprendí a ser mamá o papá o varón y mujer, como vimos previamente.

## REFLEXIONES FINALES

La tradición del pensamiento occidental nos obligó, súbitamente, a creer que nuestra constitución identitaria debe responder necesariamente a la lógica de pensamien-

---

pación al pensamiento. ¿Por qué tomamos esta categoría y no la de cuerpo? Porque consideramos que pensar en “cuerpo” deja por fuera la esfera de interrelaciones que significan al agente corporizado (Ref. Teoría del Embodiment. Thomas Csordas).



to dual, lógica que estructura nuestro pensamiento y nuestro *ser-en-el-mundo*; lógica a través de la cual somos construidos, construimos y (nos) socializamos. Los binomios en los que quisimos puntualizar escuetamente a lo largo del texto son: cuerpo/mente; varón/mujer; heterosexual/homosexual... A pesar de que la lista se hace larga y podríamos seguir mencionando dualidades, consideramos que la división genérica se constituye como el origen de las siguientes divisiones culturales (arbitrarias) y en ellas queremos focalizar.

*Ser* varón y *ser* mujer, los estereotipos –construidos social e históricamente– nos obligan a pensarnos en términos binómicos, a esencializar(nos), y como acción directa nos conducen a querer modificar, negar y/o eliminar aquello que no se ajusta a esos marcos determinantes, a esos calificativos categóricos que distan tanto de la realidad que se presentan, entonces, como aquellos ideales a alcanzar. Tal y como dice Butler “(..) ser hembra es un hecho sin significado alguno, pero ser mujer es haberse vuelto una mujer, o sea, obligar al cuerpo a conformarse con una idea histórica de ‘mujer’, a inducir al cuerpo a volverse un signo cultural, a materializarse obedeciendo una posibilidad históricamente delimitada (...)” (1998: 300).

Los estereotipos buscan etiquetar, catalogar, dar existencia. Así como también buscan eliminar toda posibilidad de existencia de disidencias, diversidades e identidades múltiples. Son las instituciones tradicionales (familia, educación, derecho, religión) las productoras y reproductoras por excelencia de las prácticas y discursos estereotipantes.

En estos tiempos de diversidades y multiplicidades son los saberes tradicionales los que se ponen en jaque, y en este sentido, concebir a “la” escuela como la arena de disputa de poder por excelencia donde confluyen de los discursos más variados, se nos aparece como el espacio en donde las disputas simbólicas de rupturas y continuidades pueden ser vistas.

Pensar y pensarnos en clave de género no sólo nos permite ser conscientes de las relaciones de poder que nos atravie-

san y nos constituyen de forma permanente sino también nos permite problematizar las formas mediante las cuales somos socializadx.

Pensar y pensarnos en clave de género también es poder reflexionar sobre cómo estas relaciones de poder se imprimen en nuestros propios cuerpos con toda la fuerza de la cultura; en nuestros cuerpos que encarnan contradicciones y viven oscilando entre la reproducción de los estereotipos tradicionales y la permanente acción de sacudirlos, de despegarlos, de problematizarlos para luego eliminarlos.

Pensar y pensarnos en clave feminista no sólo es continuar con las luchas colectivas que, no gratuitamente, han obtenido conquistas históricas y cotidianas sino también la creencia de que queda mucho por transformar y el cuestionamiento, la problematización, la reflexión y la acción son el camino.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

**AAVV**

(2013) “Registro de los Talleres sobre temáticas de género”, FHUMYAR, UNR.

(2014) “Informe Técnico Proyecto de voluntariado ‘Gener(ando) conexiones’”, FHUMYAR, UNR.

**BOURDIEU, P.**

(1986) “Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo”

(1998) “La dominación masculina” Ed. Anagrama, España

**BROWN, J.**

(2008) “Derechos (No) reproductivos y sexuales, religión y política. Notas para pensar la influencia del catolicismo en el debate por los derechos de las mujeres en Argentina”, en Zona Franca, núm. 17, año XVI, pp. 46-56. Argentina

**BUTLER, J.**

(1990) “El género en disputa” Paidós, España

(1998) “Actos performáticos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista” En Revista Debate Feminista, año 9, vol 18. México

(2002) Cuerpos que importan, Paidós, Argentina.

**CITRO, S.**

(2009) Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica. Editorial Biblos, Argentina

(2010) Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos. Editorial Biblos, Argentina

**DOUGLAS, M.**

(1978) “Capítulo 5: los dos cuerpos” en “Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología” Editorial Alianza, España

**FOUCAULT, M.**

(1975) “Vigilar y castigar” Siglo XXI, Buenos Aires

**LAMAS, M.**

(2002) “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘género’” en “Cuerpo: diferencia sexual y género”. Taurus, México

**MOORE, H.**

(2009) [1991] “Antropología y feminismo”. Ediciones Cátedra, España

**MORA, A.**

(2009). “Cuerpo, género, agencia y subjetividad” Ponencia presentada en la V Jornada de Sociología de la Universidad de La Plata. Publicada por Grupo de Estudio sobre Cuerpo. Universidad Nacional de La Plata.

**SCOTT, JOAN W.**

(1990) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en James, S. Amelang y Mary Nash (eds.), Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Ediciones Alfons El Magnanim, Estudios Universitarios. España